



NOTA ACLARATORIA

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE AL PÚBLICO EN GENERAL

INFORMA: Que declara la inexistencia del índice de información reservada, al que se refiere el artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, en relación con el artículo 50, literal “m” de dicha normativa, tomando en cuenta que a la fecha no existe declaratoria de las Unidades que forman parte Orgánica de la Administración Municipal.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente a los veintidós del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

Elmer Antonio Iraheta Granadeño
Oficial de Información AMSV.